Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
CORPORACION RUTA N MEDELLIN
NIT.: 900323466-1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Entidad.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 533 de 2014 y sus correspondientes normas complementarias y modificatorias). Adicionalmente, he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

5. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:

 - Revisión del pago de las planillas de Seguridad Social y registros contables por el periodo de cotización de marzo de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Administración de la Entidad las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con lo establecido en la ley 828 de 2023 y tomando como base registros contables y la información consignada en la planilla integrada N°7637992 de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales y aportes parafiscales con corte a 28 de febrero de 2025, **CORPORACION RUTA N MEDELLIN**, ha realizado de manera oportuna los pagos a las Entidades Promotoras de Salud correspondiente al mes de febrero 2025 y los pagos a Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA correspondiente al mes de marzo de 2025, por valor de $ 243.989.300.

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año 2025, a solicitud de la Administración de **CORPORACION RUTA N MEDELLIN**.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Yeidy Perea Mesa
DN: cn=Yeidy Perea Mesa, c=CO, o=BDO Audit S.A., email=yperea@bdo.com.co
Motivo: 100257-01-3960-25
Fecha: 2025.03.19 14:04:42 -05'00'

Yeidy Perea Mesa

YEIDY NORBELLY PEREA MESA
Revisora Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 178432–T

Designada por
BDO AUDIT S.A.S. BIC
100257-01-3960-25